

**Factores Asociados a la Violencia de Pareja Heterosexual Dirigida Hacia el Hombre en
el Contexto Iberoamericano Durante los Últimos Diez Años**

Mary Carolina Lancheros Patiño

Lizeth Alejandra Moreno Estupiñán

**Universidad de Boyacá
Facultad de Ciencias Humanas y Educativas
Programa de Psicología
Sogamoso
2022**

**Factores Asociados a la Violencia de Pareja Heterosexual Dirigida Hacia el Hombre en
el Contexto Iberoamericano Durante los Últimos Diez Años**

Mary Carolina Lancheros Patiño

Lizeth Alejandra Moreno Estupiñán

Trabajo de Grado para Optar al Título de Psicóloga

Asesora

Jenny Paola Burgos Díaz

Magíster en Psicología Clínica y de la Familia

Universidad de Boyacá

Facultad de Ciencias Humanas y Educativas

Programa de Psicología

Sogamoso

2022

Nota de aceptación:

Firma Presidente de Jurado

Firma de Jurado

Firma de Jurado

Sogamoso, 15 de junio de 2022

“Únicamente el graduando es responsable de las ideas expuestas en el presente trabajo”.
(Universidad de Boyacá. Acuerdo 958 del 30 de marzo de 2017, Artículo décimo primero).

Quiero dedicar este logro principalmente a mi sobrino, el ser más pequeño de la casa, para demostrarte bebé que con esfuerzo y constancia los sueños se cumplen, ahora sí tu tía es psicóloga... También de manera amorosa quiero dedicar este triunfo a mi madre que siempre ha estado ahí para apoyarme, a mi padre por su acompañamiento, al igual que, mi hermano y cuñada por su constante presencia en mi vida.

M. Carolina Lancheros

Dedicado a mis padres, mis hermanos, mis tíos, Juan Camilo y mi abuelita que me acompañaron en cada paso y me enseñaron la importancia de la disciplina, la perseverancia, la responsabilidad y el amor, a mi amiga y compañera de tesis que me apoyó no solo en lo académico sino también en lo personal, a mis amigos y compañeros que a lo largo de este proceso me brindaron momentos de felicidad y regocijo.

Lizeth A. Moreno

Agradecimientos

Quiero agradecer a Dios por brindarme la oportunidad de ser y hacer, por guiar mi vida y permitirme paso a paso avanzar a pesar de las dificultades, respirar y continuar, a mis padres, familiares y compañera de tesis que me reconfortaron en momentos difíciles y disfrutaron conmigo todo este proceso, y también a los docentes que generosamente comparten sus conocimientos, amigos, personas que creyeron en mí, en que sería posible y lo podría lograr, manteniéndome en el camino, pero sobre todo quiero agradecer a mí constancia, a mis miedos quienes me han acompañado en sus diferentes dimensiones.

M. Carolina Lancheros

Agradezco inmensamente a Dios por permitirme cumplir este logro, por haberme presentado personas tan maravillosas y haberme brindado la oportunidad de vivir este proceso de la mejor manera posible, a mis padres por brindarme todas las herramientas y apoyo necesario para salir adelante, a mi familia y amigos por su amor, acompañamiento y ánimo, a los docentes que me exigieron y me enseñaron con dedicación y entusiasmo y por supuesto a mí por todas las traspasadas, la dedicación y el empeño que dispuse para alcanzar este objetivo. ¡Gracias porque hicieron de mi carrera universitaria una experiencia extraordinaria!

Lizeth A. Moreno

Contenido

	Pág.
Introducción	13
Factores de Riesgo Relacionados a la Violencia de Pareja Dirigida Hacia el Hombre	15
Presentación de Resultados	15
Factores de riesgo: Macrosistema.	15
Factores de riesgo: Microsistema.	17
Factores de riesgo: Nivel ontogenético.	18
Análisis de Resultados	19
Tipos de Violencia que Ejercen las Mujeres con Mayor Frecuencia Dentro de las Relaciones de Pareja Heterosexual	26
Presentación de Resultados	26
Violencia psicológica.	26
Violencia física.	28
Violencia sexual y económica.	29
Análisis de Resultados	29
Factores que Invisibilizan la Violencia de Pareja Dirigida Hacia el Hombre	38
Presentación de Resultados	38
Análisis de Resultados	40
Conclusiones y Recomendaciones	45
Referencias	49
Anexos	58

Lista de Anexos

	Pág.
Anexo A. Anteproyecto	59
Anexo B. Matriz de Análisis	104

Glosario

Equimosis: mancha lívida, negruzca o amarillenta de la piel o de los órganos internos, que resulta de la sufusión de la sangre a consecuencia de un golpe, de una fuerte ligadura o de otras causas.

Excoriar: gastar o arrancar el cutis o el epitelio, quedando la carne descubierta.

Expectativa: esperanza de realizar o conseguir algo.

Factor de riesgo: característica conductual o constitucional (p.ej., genética), ambiental o de otro tipo claramente definida que se asocia con una probabilidad creciente de que una enfermedad o trastorno se desarrolle en un individuo, o de que un evento ocurra.

Género: en el contexto humano la distinción entre género y sexo refleja el uso de esos términos. El sexo por lo general se refiere a los aspectos biológicos del hombre o la mujer, mientras que el género implica los aspectos psicológicos, conductuales sociales y culturales de ser hombre o mujer (es decir, la masculinidad o feminidad).

Ideología patriarcal: expresión de dominio y opresión que promueve, reproduce y consolida en todos los campos, una visión del mundo, una perspectiva de ideales e imágenes, en que hombres y mujeres se auto-interpretan e interpretan desde un modelo abiertamente patriarcal, en donde los hombres controlan o se supone que deben controlar, los aspectos sobresalientes de la economía, la cultura, la ideología y los aparatos del Estado.

Invisibilización: el término invisibilización se usa para dar cuenta de un hecho real, un grupo social que la sociedad en su mayoría no hace evidente o una mayoría omitida y discriminada por las élites en el poder.

Macrosistema: describe los factores culturales, el sistema de creencias y la organización legal que precede al individuo.

Microsistema: factores relacionados con el entorno inmediato donde ocurre el fenómeno de VP, aquí se incluyen las dinámicas de la relación de pareja y de la familia, como el estilo de comunicación interpersonal y de resolución de conflictos.

Ontológico: variables e historia de desarrollo personal que trae el individuo a la relación actual: historial de aprendizaje, consumo de SPA, presencia de psicopatologías, actitudes y creencias del individuo e historia de violencia que experimentó en su familia de origen u otros contextos.

Sexismo: discriminación de las personas por razón de sexo.

Violencia de género: se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión.

Violencia de pareja: la violencia de pareja hace alusión a la violencia física, sexual y psicológica entre personas relacionados de manera íntima, al margen de su estado civil, orientación sexual o estado de cohabitación

Resumen

Lancheros Patiño, Mary Carolina; Moreno Estupiñán, Lizeth Alejandra

Factores asociados a la violencia de pareja heterosexual dirigida hacia el hombre en el contexto Iberoamericano durante los último diez años / Mary Carolina Lancheros Patiño, Lizeth Alejandra Moreno Estupiñán. - - Sogamoso : Universidad de Boyacá, Facultad de Ciencias Humanas y Educativas, 2022.

165 p. : + 1 CD ROM. - - (Monografía UB, Psicología ; n°.)

Monografía (Psicóloga). - - Universidad de Boyacá, 2022.

El presente trabajo de grado desarrolla una revisión bibliográfica con el objetivo de describir los factores asociados a la violencia de pareja hacia el hombre en relaciones heterosexuales en el contexto Iberoamericano durante los últimos 10 años.

Con el fin de cumplir con el objetivo anterior, se identificaron los factores de riesgo, se conocieron los tipos de violencia que ejercen las mujeres con mayor frecuencia y se identificaron los factores de invisibilización de la violencia de pareja dirigida hacia el hombre en el contexto Iberoamericano durante los últimos diez años.

Se realizó un análisis para la recolección de información de 33 archivos (22 artículos y 11 tesis), de los cuales se analizaron e interpretaron los apartados de objetivos, resultados, conclusiones y discusión, destacando la información relacionada con las categorías y subcategorías de estudio.

En conclusión pudimos identificar que los factores de riesgo que más se asocian a la presencia de violencia de pareja de pareja son los correspondientes al nivel ontológico o personal, de igual forma conocimos que la violencia que ejecutan con mayor frecuencia las mujeres corresponde a la psicológica seguida de la física y finalmente identificamos que los factores que influyen en la invisibilización del fenómeno corresponden a patrones culturales y la desatención por parte de los entes jurídicos e institucionales.

Abstract

Lancheros Patiño, Mary Carolina; Moreno Estupiñán, Lizeth Alejandra

The factors associated with intimate partner violence against men in heterosexual relationships in the Ibero-American context during the last ten years / Mary Carolina Lancheros Patiño, Lizeth Alejandra Moreno Estupiñán. - - Sogamoso : University of Boyacá, Faculty of Human and Educational Sciences, 2022.

165 p. : + 1 CD ROM. - - (Monograph UB, Psychology ; n°.)

Monograph (psychologist). - - University of Boyacá, 2022.

This graduate work develops a bibliographic review with the objective of describing the factors associated with intimate partner violence against men in heterosexual relationships in the Ibero-American context during the last 10 years.

In order to fulfill the previous objective, risk factors were identified, the types of violence most frequently exercised by women were known, and the factors of invisibility of intimate partner violence directed against men in the Ibero-American context during the last ten years were identified.

An analysis was carried out to collect information from 33 files (22 articles and 11 theses), from which the sections on objectives, results, conclusions and discussion were analyzed and interpreted, highlighting the information related to the study categories and subcategories.

In conclusion, we were able to identify that the risk factors most associated with the presence of intimate partner violence are those corresponding to the ontological or personal level, in the same way we learned that the violence most frequently perpetrated by women corresponds to psychological violence followed by physical violence, and finally we identified that the factors that influence the invisibility of the phenomenon correspond to cultural patterns and the lack of attention by legal and institutional entities.

Introducción

La violencia, de manera general es uno de los grandes problemas sociales que enfrenta la humanidad, este fenómeno ha ocurrido desde siempre con múltiples propósitos y en todos los entornos, afectando todo tipo de relaciones, inclusive aquellas con lazos tan estrechos como las relaciones de pareja, en las cuales se vivencian distintos tipos de agresiones y se exponen diversos factores que influyen en la ejecución de la misma.

Más concretamente, la violencia de pareja dirigida a los hombres, es un tema poco referenciado en la literatura, lo que puede estar influenciado por el modelo hetero-normativo que asigna roles que los varones deben mostrar de manera constante para lograr el “status de hombre”, los cuales establecen símbolos y representaciones compartidas que hacen significar la violencia a la que están expuestos como parte de su cotidianidad y un elemento más que ellos deben saber controlar y hasta tolerar, como parte de la forma de representar la masculinidad (González, 2016).

Este tipo de violencia, no se considera como tal, sino más bien se ridiculiza, razón por la cual se sigue dando prioridad pública a las mujeres en temas de violencia, por considerarlas más débiles y carentes de protección (Rojas et al., 2013), esta afirmación reconoce los estigmas culturales que preceden la problemática. La violencia de pareja contra el hombre es un fenómeno subvalorado, con registros incompletos en la literatura, debido a las pocas denuncias existentes, lo cual promueve el imaginario de que los hombres no son víctimas de agresiones por parte de su pareja femenina (Aristizábal, 2016).

De acuerdo a las tesis planteadas anteriormente se considera que este fenómeno necesita mayor visibilización; por lo que se plantea de manera estratégica investigar los factores de riesgo, los tipos de violencia más frecuentes y las causas de invisibilización de la violencia de pareja heterosexual dirigida hacia el hombre a nivel Iberoamérica durante los últimos 10 años, pretendiendo ampliar los recursos bibliográficos y generar conocimientos en este campo.

Esto con el fin de conocer a profundidad los diferentes ángulos de la problemática y de esa forma servir como sustento teórico de próximas investigaciones o dar base a otros investigadores para el planteamiento de estrategias de prevención de la violencia de pareja en contra del hombre, posiblemente al hacer más notable esta problemática se despierte

interés en la misma y se puedan generar diversas campañas de concientización en donde se fomente la equidad de género.

De tal manera que al aceptar socialmente que el hombre también puede ser víctima de violencia de pareja, se abre una puerta que permite que los hombres agredidos en la relación se reconozcan como tal, lo que puede inducir a que exijan sus derechos, denuncien y soliciten atención médica sin sentir la presión de la mirada social; de esta forma el sistema de salud y seguridad social podría generar campañas psicoeducativas que ayuden a mitigar la problemática, propiciando la formación de relaciones sanas de pareja y repercutiendo en la formación de familias en donde prime el bienestar; esta investigación también se abre paso en el campo de la psicología con el fin de brindar conocimientos que permitan identificar los factores que están asociados a la violencia en casos donde la víctima es el hombre, dando cabida a comparaciones con otras investigaciones o incluso brindando sustento para identificar estos factores a nivel social, familiar o jurídico.

La presente investigación de tipo monográfico se desarrolló teniendo en cuenta publicaciones del 2011 al 2021, a partir de un diseño de análisis documental de 22 artículos y 11 tesis que desarrollaron temas relacionados con los objetivos planteados por las autoras, para su ejecución se identificaron los hallazgos investigativos sobre factores de riesgo presentes en cuatro de los niveles propuestos por el modelo ecológico (macrosistema, exosistema, microsistema y nivel ontogenético), los tipos de violencia que ejercen con mayor frecuencia las mujeres hacia los hombres y finalmente los factores que invisibilizan este fenómeno a nivel Iberoamérica.

Así pues, seguido a esto se exponen los resultados de investigación que dan respuesta a los objetivos específicos planteados, los cuales se presentan cómo: capítulo 1, factores de riesgo relacionados a la violencia de pareja dirigida hacia el hombre; capítulo 2, tipos de violencia que ejercen las mujeres con mayor frecuencia dentro de las relaciones de pareja heterosexual y finalmente en el capítulo 3, factores que invisibilizan la violencia de pareja dirigida hacia el hombre.

Factores de Riesgo Relacionados a la Violencia de Pareja Dirigida Hacia el Hombre

Este capítulo se compone de dos apartados que pretenden dar a conocer la presentación y el análisis de resultados correspondiente a los factores de riesgo relacionados con la violencia de pareja dirigida hacia el hombre.

Presentación de Resultados

Se realiza la relación de 24 documentos (16 artículos y 8 tesis) que aportan información clara sobre factores de riesgo relacionados a la violencia de pareja dirigida hacia el hombre, esta información bibliográfica se desarrolló en países como Colombia, México, Chile, Ecuador, Brasil, Cuba, Panamá y Venezuela, países que se encuentran dentro de la región de Iberoamérica.

Según la información recopilada, el mayor porcentaje de factores de riesgo se identifican en el nivel ontogenético o personal, seguido del microsistema y por último el nivel del macrosistema; se esperaba identificar información relacionada con el exosistema, sin embargo, en la bibliografía analizada no se encontró información relacionada con este nivel que hace parte de la clasificación de factores de riesgo desde el modelo ecológico específico de violencia de pareja.

Factores de riesgo: Macrosistema.

En este apartado se analizaron 7 documentos, de los cuales 4 eran artículos y 3 tesis (trabajo social), todos realizados desde el tipo de investigación cualitativa y abordados desde países como: Colombia, Panamá, Venezuela y México; estos arrojaron información frente a los factores de riesgo relacionados con la violencia hacia el hombre en las relaciones de pareja heterosexual, señalando cómo principales hallazgos la presencia de roles y estereotipos de género tradicionales, desigualdad social, cultura machista y organización legal cómo

características asociadas a la mayor probabilidad de que el hombre sea receptor de agresiones por parte de su pareja femenina.

Frente a las características de género tradicionales se identificó que en algunos casos, el peso de los roles y estereotipos de género inculcan expectativas desde los comportamientos socialmente aceptados, se vinculan con el ejercicio de la violencia por parte de las mujeres hacia los hombres, ya que cuando el varón no obedece a ese papel masculino establecido culturalmente o no responde frente a las expectativas de su pareja, se pueden presentar situaciones de agresión, desvalorizando y degradando al hombre por no comportarse cómo le corresponde por pertenecer al “sexo fuerte”.

En este orden de ideas también se desprende la desigualdad social, en la que varios autores coinciden en que a los hombres no se les permite ser víctimas de sus parejas, no se les acompaña o apoya cómo a las mujeres en estos casos, por el contrario son receptores de burlas y humillaciones cuando reportan haber sido agredidos por sus esposas, e incluso (Mejía et al., 2018) exponen que a través de algunos grupos feministas se han desarrollado ideologías que han fortalecido más la idea social de que los hombres son seres netamente racionales y están desligados de cualquier emoción, así mismo las autoras afirman que el imaginario cultural de que los varones tienen ventajas por el solo hecho de ser varones es un concepto que se debe desestimar, ya que en la actualidad se ha puesto en evidencia que la violencia es percibida de forma independiente al sexo de las personas.

Del mismo modo, la cultura machista y patriarcal ha logrado trascender a lo largo del tiempo e infundir en los hombres el miedo de mostrarse diferentes ante lo estipulado socialmente para ellos, y en algunas mujeres ha forjado expectativas fijas frente a los roles y características con las que debe contar un hombre dentro del núcleo familiar, generando la creencia de que ellos deben ser quienes aporten la economía del hogar, los fuertes, los indiferentes e incluso se llega a ver mejor que el hombre sea agresivo por “naturaleza”, por lo que se determina que al incumplir con esta perspectiva que tiene la sociedad, se generen desacuerdos en la pareja y se desarrollen conflictos a partir de ello.

Finalmente se pudo notar que la organización o apoyo legal con el que cuentan los hombres es prácticamente nula, ya que constantemente se vulneran sus derechos cómo víctimas, no son tenidos en cuenta por el sistema legal tradicional basado en paradigmas positivistas y sexistas

feministas (Araujo, 2021), ni siquiera cuentan con entidades que les brinden apoyo y guía, lo que evidencia la necesidad de orientar las políticas de violencia en contexto de pareja, hacía un punto neutral y equitativo, en donde no se tengan en cuenta pensamientos estereotipados de género.

Factores de riesgo: Microsistema.

Para la descripción de este nivel se contó con la información de 12 documentos, de los cuales 7 son artículos y 5 tesis, 8 de estos estudios son cualitativos y 4 cuantitativos, fueron elaborados en Colombia, México, Chile, Perú y Ecuador, estas investigaciones aportan datos relacionados con factores de riesgo asociados a la violencia de pareja dirigida hacia el hombre como: estado civil, situaciones laborales y/o financieras, problemas en la relación de pareja como celos y habilidades de comunicación deficientes.

En cuanto al estado civil de las parejas se encuentran diversas posturas ya que unos autores aseguran que los hombres casados presentan mayor prevalencia en cuanto al maltrato de su pareja, otros afirman que las parejas que conviven en unión libre presentan tasas más elevadas de violencia dirigida hacia el hombre, como se evidencia en la interpretación de los resultados, una posible explicación de estos hallazgos disímiles puede ser la diferencia cultural, al igual que la caracterización de la población de cada estudio.

Los estudios que analizan las situaciones laborales y económicas coinciden en que los problemas económicos en la pareja, la falta de oportunidades laborales o los trabajos poco remunerados para los hombres aumentan la probabilidad de presencia de violencia de pareja dirigida hacia el hombre, se observa que tienen las mismas probabilidades las parejas en las que la mujer genera más ingresos porque considera tener más poder dentro de la relación.

Con respecto a los problemas en la relación de pareja como los celos y las habilidades de comunicación deficiente, los hallazgos de las diferentes investigaciones concuerdan en que los celos por parte de las mujeres y las infidelidades de sus parejas son catalogados como los principales factores para la ocurrencia de actos violentos, del mismo modo consideran que los problemas en la comunicación de pareja inciden al no haber una adecuada resolución de conflictos.

Se evidenció en el análisis de la información que la tendencia de los autores al indagar sobre los factores que hacen parte del microsistema es la investigación de cómo las situaciones laborales y financieras de las parejas incide en la violencia.

Factores de riesgo: Nivel ontogenético.

Este nivel ha sido el más estudiado por los autores de los diversos países como Colombia, México, Chile, Ecuador, Perú, Cuba y Brasil que pertenecen a la región iberoamericana, se encontraron 15 documentos que tienen relación con el tema, de los cuales 11 son artículos, 4 son tesis (2 de trabajo social, 1 de medicina y 1 de psicología); 12 de estos estudios son cualitativos, 2 cuantitativos y 1 mixto. Estas investigaciones dan cuenta de factores como: edad, nivel educativo, características de la personalidad, experiencias previas de maltrato (infancia), consumo de alcohol y drogas.

Con respecto a la edad, los autores coinciden en que los hombres más vulnerables se encuentran en un rango de edad entre los 18 y 45 años, predominando la adultez temprana, existen algunas diferencias en los rangos que se puede explicar probablemente por la caracterización de la muestra en cada investigación.

Por otro lado, otros autores hablan sobre el nivel educativo como factor de riesgo para los hombres, mencionan que el grupo más afectado es el de bachilleres, seguido por hombres con educación superior (profesionales) y por último los que no completaron el ciclo básico, cabe resaltar que los hombres que más perciben los actos violentos por parte de su pareja son los profesionales, es decir, los bachilleres padecen más violencia impartida por sus parejas así no sean conscientes de esto y los hombres con educación superior identifican de manera más fácil este tipo de conductas, posiblemente por los conocimientos adquiridos en su etapa educativa.

Ya hablando de características de la personalidad y problemas afectivos, las investigaciones coinciden en que los hombres con dependencia afectiva cuentan con características favorables para entablar relaciones con parejas violentas, su baja autoestima, hace que fácilmente idealicen a la pareja y no reprochen sus conductas violentas, por el contrario pueden llegar a aprobarlas

con el objetivo de que no les abandonen, lo que incrementa la probabilidad de que puedan ser víctimas de maltrato por parte de su pareja.

Los hombres que han sido maltratados en su infancia o han sido testigos de violencia intrafamiliar, son vulnerables ante el maltrato por parte de su pareja y pueden llegar a normalizar estas conductas por considerarlas correctivas, lo mismo puede pasar con los hombres que no cuentan con redes de apoyo. Los autores coinciden en que este tipo de vivencias generan creencias en la persona que incrementa el riesgo de ser posibles víctimas.

Como un factor a resaltar se encuentra el consumo de alcohol o sustancias psicoactivas, varios autores coinciden en que es un factor que incrementa el riesgo de violencia hacia el hombre, si él ha consumido ó si su pareja consume licor constantemente; la probabilidad de ocurrencia de violencia aumenta si los dos consumen.

Se evidencia que la mayoría de los estudios se enfocaron en reconocer como factores de riesgo la edad de hombres y el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, seguido de experiencias previas de maltrato, en menor proporción los autores analizaron el nivel educativo como factor de riesgo, las características de personalidad y problemas afectivos.

Análisis de Resultados

Los factores de riesgo vistos desde la perspectiva ecológica específica de VP propuesta por Dutton (1995), profundizada por Stith (2004) y expuesta por Duarte (2020) se interpretan cómo los distintos ambientes a los que se enfrenta el hombre y con los cuales interactúa de forma directa o indirecta, a través de ellos se ven involucradas distintas características que intervienen en la posibilidad de que exista violencia dentro de sus relaciones de pareja.

Ahora bien, frente a los factores de riesgo que se asocian al macrosistema pudimos identificar lo arraigada que está la cultura patriarcal y los estereotipos de género tradicionales en el contexto de violencia hacía el hombre, hallazgo que permite dar cuenta de que para el varón no es permitido socialmente ser la víctima y si así lo es, tendrá que verse acosado por la burla y la humillación social; dado que existen pensamientos recurrentes dentro de la cultura acerca de la violencia de pareja como: “en una pareja, sólo maltrata la persona más fuerte, corpulenta, celosa

y posesiva; es decir, el hombre”, “la persona agresora siempre es hombre o marimacho y la víctima siempre mujer, “femenina” (Cantera & Gamero, 2007, p. 233).

Dadas estas condiciones, se entiende que el hombre es maltratado desde diferentes perspectivas, una de ellas es la cultural que prácticamente lo obliga a convertirse en un ser humano automatizado que debe cumplir con las funciones que están establecidas para él, sin el derecho a quejarse o ser escuchado y atendido como persona, dejando claro que los tabús y roles tradicionales de género han causado un impacto negativo dentro de la sociedad, por lo mismo deben ser desapropiados del discurso cultural.

De igual manera el sistema legal ha dejado en abandono las necesidades de hombres maltratados por sus parejas, al no brindarles el apoyo necesario como víctimas y no tenerlos en cuenta dentro de la legislación con apartados dirigidos específicamente a ellos, como sí sucede en el caso de las mujeres, esta característica la respalda Vélez (2010), cuando explica que la falta de apoyo y el estar sujetos a las reacciones del entorno social, son factores comunes, ya que en estos casos es frecuente que se les ridiculice, y se les de poca credibilidad, al no ajustarse al rol de masculinidad tradicional esperado socialmente, permitiendo que el fenómeno de la violencia se continúe presentando al interior de las parejas en forma silenciosa.

En los factores del microsistema se observa que con respecto a características de estado civil se presentan dos posturas disyuntivas, por un lado Moral de la Rubia & López (2013) mencionan que los sentimientos de enamoramiento y convivencia pacífica podrían jugar un papel clave en los casos de agresiones, puesto que durante el noviazgo el hombre cede más, de ahí que se queje de recibir más violencia, (Buitrago, 2016) confirma en su estudio que por lo regular, el ciclo de violencia inicia durante las relaciones de noviazgo, y en la mayoría de los casos continúa y se acentúa en la vida conyugal, donde la mujer se caracteriza por su posición dominante frente al hombre pasivo.

De la misma manera Floyd et al. (2016); Rodríguez et al. (2019), coinciden en decir que el primer factor de riesgo relacionado con la violencia es la unión libre pues se observa mayor prevalencia de violencia en comparación con parejas casadas; esto se debe a que ante diferentes tipos de agresión por parte de su pareja, el hombre toma medidas evitativas como quedarse callado o irse a la calle, al sentirse impotente o percibir como normal la agresión por parte de su pareja (Pantelides & Manzelli, 2005).

Por otro lado, Trujano et al., 2010; Barros et al., 2019; Natera et al., 2021 refieren que, los varones que más perciben la violencia son los que están casados, se presentan tasas más bajas de prevalencia en las relaciones de noviazgo. Se podría pensar que las diferencias en las conclusiones de los autores residen en las características de la muestra de cada investigación.

En relación con el estatus socioeconómico, la mayoría de los eventos registrados se desarrolla en los niveles socioeconómicos medios-bajos (Floyd et al., 2016) y se estipula que el mayor porcentaje de las víctimas realizan trabajo independiente, como la venta ambulante, negocios propios, (Barros et al., 2019) o cuentan con trabajos poco remunerados (Moral de la Rubia et al., 2012). Por su parte, Armenta et al. (2012) argumentan que la situación económica-laboral puede ser un elemento de conflicto dentro de la relación, este posible conflicto se puede deber a dos aspectos, el primero de ellos es el estrés que pueden causar las actividades laborales y el segundo es el tiempo dedicado al trabajo, ya sea por el exceso de trabajo o por falta de recursos económicos para los gastos cotidianos de la pareja.

También se encontró que los hombres son agredidos psicológicamente por sus parejas por no cumplir con lo que se espera de su género, cuando éste pierde el empleo, o cuando por diversas razones no puede mantener económicamente el hogar (Sánchez, 2014), cuando la esposa genera más ingresos y se siente con poder y con derecho a mandar (Minaya, 2013; Graus & Pozo, 2016), se puede inferir que la mujer estaría usando el poder de carácter económico para afectar a su pareja, impartiendo violencia económica. De manera complementaria se puede pensar que las creencias sociales y los estereotipos de género influyen en que las mujeres esperen que el hombre sea quien provea y satisfaga las necesidades económicas del hogar y cuando no es así se sientan con derecho a reclamar y exigir, lo que genera situaciones conflictivas que pueden desembocar en actos violentos.

La violencia de pareja o conyugal, desde la perspectiva sistémica, evidencia que existen múltiples variables internas que guardan estrecha relación con la dinámica de la pareja, esta dinámica implica los patrones de relación, los patrones de comunicación, de respuestas o de resolución de conflictos a los cuales se acoge la pareja, estas son variables que se ven involucradas en el mantenimiento y perseverancia de conductas violentas (Botero & González, 2016).

Se puede asumir que las habilidades de comunicación deficiente juegan un papel muy importante para que se escale en las situaciones conflictivas y se llegue al desarrollo de la

violencia de pareja. Como lo menciona Minaya (2013) la poca comunicación genera falta de entendimiento entre las partes, celos e infidelidades, y los celos son el principal factor que da origen a los actos de violencia en contra del varón (Gallardo & Burbano, 2020; Barra & Valezka, 2015).

La comunicación se encuentra como un vehículo para tramitar el conflicto, entendiendo que cuando esta se presenta de manera asertiva ayuda a la resolución estos, mientras que, si esta no se da de la manera adecuada, altera la estabilidad de las relaciones y detona nuevos altibajos en la relación (Mejía et al., 2018) generando situaciones de conflicto (Graus & Pozo, 2016) que pueden culminar en situaciones violentas. Lo anterior concuerda con lo mencionado por Hundek (2010), según la revisión de antecedentes, quien refiere que la violencia de pareja se puede atribuir en gran parte a la ignorancia y la falta de conciencia respecto a las alternativas empleadas para la resolución de conflictos, creyendo de manera errónea que la agresión es el camino más sencillo o incluso el más adecuado para dar término a cualquier inconveniente que se presente, esto en lugar de recurrir a estrategias como la comunicación asertiva, el diálogo y la búsqueda de acuerdos.

Los hallazgos de los diversos autores con respecto al rango de edad más susceptible para que los hombres sean víctimas de violencia presentan pequeñas variaciones, unos mencionan que de los 18 a los 34 años, otros de los 25 a los 44 y otro de los 30 a los 34 años, además estos rangos no presentan diferencias significativas como se observa en la siguiente investigación, los hombres declararon ser víctimas de violencia de pareja en la etapa de la adultez temprana de 25-34 años, este grupo representó las frecuencias relativas superiores en un 22,2 % seguida del grupo de 35 a 44 representados en el 20,5 % (López et al, 2016). Para Floyd et al. (2016) el grupo más afectado fue el de adultos jóvenes, correspondiente al conjunto de edad entre los 18 y los 44 años. El INMLCF en el reporte de comportamiento de la violencia intrafamiliar en Colombia, año 2019, informa que los hombres más afectados por la violencia de pareja se encuentran entre los 25 a los 40 años, con menor probabilidad de los 20 a los 24 años, al igual que los hombres más afectados son bachilleres.

En esta etapa de adultos jóvenes, el hombre se centra en cumplir con la tarea principal de este periodo que consiste en establecerse con una pareja y desarrollar la capacidad de intimidad; el aislamiento personal en estos casos se puede llegar a presentar cuando no se adquiere un

sentido de pertenencia o no se comparte la identidad de la relación con la pareja (Oyarzún, 2008).

De manera adicional, Trujano (2020), aclara que la diferencia de edades entre la pareja también es un factor importante, esto se relaciona con lo que expresa Buitrago (2016), la mujer se torna dominante y autoritaria dentro del marco de la relación, más aún si ella tiene una mejor posición económica frente a él o su edad es superior o igual a la de él, ya que es equivalente que la agresión sea menor a mayor edad masculina.

Por otro lado, el nivel educativo de las víctimas presenta mayor prevalencia en los hombres bachilleres, seguida de los que presentan una educación superior, por último, se encuentran los que obtuvieron un nivel secundario incompleto (Barros et al., 2019; Floyd et al., 2016). Por su parte Trujano et al. (2013), obtuvieron las medias para el nivel de educación básico y profesional, en general una baja frecuencia de las conductas y actitudes violentas en la relación de pareja de los hombres de cada muestra; pero sí se observa una mayor incidencia en los varones profesionales. En cuanto a la percepción, en la muestra de hombres con nivel educativo profesional tienen una alta percepción de actitudes y comportamientos violentos.

Como investigadoras podemos deducir que los hombres con menos nivel educativo presentan alto riesgo de afectación por violencia de pareja, sin embargo, no son conscientes de esto, tal vez por las dinámicas propias de la relación, en donde estas conductas violentas son vistas como normales. Así mismo, podríamos afirmar que los hombres profesionales cuentan con más información para percibir estos actos violentos, de la misma forma los hombres que han tenido acceso al bachillerato básico cuentan con conocimientos sobre biología, fisiología, ética, derechos humanos, educación sexual, entre otras áreas que les brindan una mirada sobre los contextos de violencia de pareja; esto no quiere decir que los excluye de padecer violencia pero sí les permite en muchos casos reconocerse como víctimas. Esto podría dar respuesta al por qué de las cifras.

Las experiencias de maltrato de los hombres en la infancia, ya sea como víctima o como testigo se asocian a las creencias que ellos tienen frente al tema de la violencia con sus parejas. Relacionado a esta temática Ramírez (2015), indica en los resultados una ruptura en la relación entre el padre y el hijo debido a la existencia de violencia del padre hacia la madre, al igual que, refieren una diferencia entre el trato de los padres hacia sus hijos, indicando la preferencia por alguno de ellos, lo que puede generar frustración en los niños, y también reporta que estos

infantes fueron víctimas de violencia por parte de uno de sus padres. Así mismo, se evidencian vacíos en la expresión de afecto en las edades tempranas, identificándose agresiones que marcan contundentemente y en ocasiones se repiten en la convivencia marital. Esto puede ocasionar que el varón normalice estas pautas relacionales.

Confirmando lo anterior, Minaya (2013) resalta que los varones que han sufrido violencia por parte de su pareja, evidencian el maltrato de un familiar en su etapa de formación, además de creer que la violencia física es adecuada como un método de castigo o de corrección de un acto indebido. De la misma manera lo descrito coincide con la literatura analizada en antecedentes, en la que Riggs et al. (2000) mencionan como factores de riesgo para la victimización la experiencia previa/presencia de violencia en la familia de origen, el abuso de sustancias, la psicopatología y el peligro percibido. Por su parte Werner et al. (2016) refieren una asociación significativa con las puntuaciones del factor de maltrato infantil y la victimización sexual de adultos tanto para hombres como para mujeres, observando probabilidades más altas en hombres.

Así mismo, Díaz et al. (2018) concluyen que la violencia conyugal de la mujer hacia los hombres puede ser producto de la dependencia afectiva, debido a que se presentan características como una baja autoestima, idealización de la pareja, intentos por ser digno del otro y permitir todo tipo de comportamientos en pareja con la finalidad de no perderle.

Igualmente, revisando los antecedentes encontramos que Ruiz (2018), los describe como personas que tienden a tener una baja autoestima y poca validación en sí mismos, idealizan a su pareja, se distancian de amigos y familiares, no saben cómo salir de esa relación, siempre buscan de forma incansable la aprobación de su pareja, entienden y conciben el amor como una vivencia personal de sacrificio; estos hombres cuentan con baja diferenciación en el momento de formar su núcleo familiar, por lo que es común que se fusionen con su pareja y desarrollen dependencia emocional, y en estos casos es más sencillo que se habitúen a situaciones de violencia, tolerándola y considerándola como cotidianidad dentro de la relación (Vargas et al., 2010).

Por otro lado, Ramírez (2015) expresa que el consumo de alcohol por parte del hombre también se considera un factor que incide en la violencia que recibe. Los hombres hicieron alusión a drogas y alcohol, refiriendo que estando bajo los efectos de éstas, sus parejas ejercieron violencia tanto física como psicológica (Barra & Valeska, 2015). De la misma forma, Natera et al. (2021) especifica que, si uno de los miembros de la pareja consumía alcohol, su riesgo de

sufrir violencia era 4,6 veces mayor que cuando no consumía alcohol, y este aumentaba a 10,7 veces si ambos consumían alcohol. Si uno de los dos consumía drogas, el riesgo de que los hombres experimentaran violencia aumentaba 1,5 veces, y si ambos consumían, este riesgo aumentaba 6,8 veces. Algunas personas atribuyen los actos violentos en las relaciones de pareja al consumo de alcohol, sobre todo si quien consume es el victimario.

Se ha encontrado que problemas relacionados con el consumo y abuso de alcohol, pueden estar asociados a la VP, aspecto que debe ser tenido en cuenta antes de diseñar un plan de trabajo alrededor de la violencia, requiriéndose tratamiento interdisciplinar para el abuso de alcohol de uno de sus miembros mediante intervención individual y después enfocarse en la intervención de pareja (Cunningham, 1998 citado por Duarte, 2020).

Vale la pena recordar que los factores de riesgo aumentan la probabilidad de ocurrencia más no son determinantes, es decir no son la causa de la violencia de pareja, por ejemplo, el hecho de que el hombre haya sido víctima de violencia infantil no asegura que vaya a ser víctima de violencia de pareja, del mismo modo, no todas las mujeres que consumen alcohol o sustancias psicoactivas agreden a sus parejas. Así lo explica Rivas et al. (2015) al afirmar que factor de riesgo es cualquier característica individual o del contexto ambiental y/o situacional que se asocia con un incremento en la probabilidad de convertirse en agresor o víctima dentro de la relación, estos factores indican asociación más no causa.

Tipos de Violencia que Ejercen las Mujeres con Mayor Frecuencia Dentro de las Relaciones de Pareja Heterosexual

Este capítulo se compone de dos apartados que pretenden dar a conocer la presentación y el análisis de resultados correspondientes a los tipos de violencia que ejercen las mujeres con mayor frecuencia hacia los hombres en las relaciones de pareja.

Presentación de Resultados

Se relacionan 22 documentos (13 artículos y 9 tesis) que aportan información clara sobre los tipos de violencia que ejercen las mujeres con mayor frecuencia hacia los hombres, esta información bibliográfica se desarrolló en países como Colombia, Bolivia, México, Chile, Ecuador, Brasil, Cuba, Perú y España países que se encuentran dentro de la región Iberoamérica.

Según lo hallado dentro del análisis documental, se identificó que la violencia psicológica es el tipo de agresión más prevalente que ejercen las mujeres hacia los hombres, seguida de la agresión física ejecutada de manera constante y finalmente la violencia sexual y la violencia económica.

Violencia psicológica.

En esta esfera se analizaron 19 documentos, de los cuales 12 eran artículos (10 psicología, 1 sociología, 1 derecho) y 7 tesis (3 psicología, 3 trabajo social, 1 derecho); 14 de tipo cualitativo, y los 5 restantes realizados desde el tipo de investigación cuantitativa, abordados desde países como: Colombia, Brasil, Bolivia, Cuba, Chile, España, Ecuador y México; estos arrojaron información frente a los tipos de violencia que ejercen las mujeres con mayor frecuencia dentro de las relaciones de pareja heterosexuales, señalando cómo principales hallazgos conductas violentas a nivel psicológico que exponemos a continuación.

Frente a la violencia psicológica varios investigadores concluyeron que este tipo de agresión es la que más se frecuente hacia los hombres en relaciones de pareja, ya que según los hallazgos, las mujeres usan este método para conseguir lo que quieren del hombre; para alcanzar tal objetivo recurren a la violencia verbal y emocional, en la que usan insultos, frases y comentarios hirientes con el fin de someter, manipular, humillar, engañar, faltar al respeto y disminuir al hombre dentro de la relación.

Así mismo el hombre tras ser receptor de tales agresiones, en muchos casos no se percata de estar siendo víctima de violencia psicológica, ya que la mayoría de ellos la interpretan cómo actos normales dentro de la relación y en ocasiones tienden a culparse a ellos mismos por provocar tales reacciones en las mujeres; este tipo de agresión la han vivido la gran mayoría de hombres en algún momento dentro de sus relaciones de pareja, ya sea con mayor o menor frecuencia en cada caso, cabe resaltar que es bastante sutil frente a la mirada social, ya que no genera ningún rastro a la vista, pero si lo deja en las emociones, en la autoestima y en el ciclo de violencia que se genera a partir de ella.

Dado que varios investigadores reportaron que la violencia a nivel psicológico va subiendo de nivel a medida que pasa el tiempo, es decir, que al comienzo de las inconformidades de la mujer en la relación se usan insultos “pequeños” y a medida que pasa el tiempo estos van escalando y acrecentando los términos usados para agredir al hombre, de tal manera que cuando se encuentra en ese nivel alto tiende a sumarse a ello la violencia física; así mismo explicaron que las mujeres acuden a estos extremos cuando no se cumplen las expectativas que se tienen del hombre cómo pareja.

De igual manera se logró identificar que las formas más frecuentes y comunes en que las mujeres violentan de forma psicológica con el fin de moldear o corregir los comportamientos del hombre, corresponden principalmente a gritos para mostrar autoridad, fortaleza y control, insultos con los que buscan hacerlos sentir inferiores, humillaciones que se presentan por diferentes motivos cómo el económico y la manipulación con el fin de obligar, impedir, prohibir o reprimir a la pareja.

Igualmente, otras medidas para violentar al hombre se dan a través de la denigración, el chantaje, la crítica, el silencio o la indiferencia por lapsos de tiempo prolongados, acusaciones falsas por infidelidad o abuso sexual, celos y reclamaciones cuando hablan con otra mujer,

avergonzarlos públicamente, descalificación, amenazas con: golpearlos, abandonarlos, quitarles a los hijos, suicidarse, ejercer algún tipo de agresión en contra de personas cercanas a él o la autolesión.

Finalmente, dentro de la amplia gama en la que se puede ejercer violencia de tipo psicológica se encontró que las mujeres en ese intento por moldear a sus parejas de la forma cómo ellas lo exigen terminan por apoderarse de la forma en cómo se visten, cómo se comportan e incluso lo que deben y no deben consumir, acatando que de lo contrario se generará una discusión o el fin de la relación.

Violencia física.

En este apartado se analizaron 16 documentos, de los cuales 10 son artículos y 6 tesis, de los cuales 12 son estudios cualitativos, 3 cuantitativos y 1 mixto, de países como Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Cuba, Ecuador, España, México y Perú. Estos documentos aportan información relacionada con la prevalencia de la violencia física hacía el hombre en las relaciones de pareja heterosexual.

Recordemos que Iborra & Sanmartin (2011) definen la violencia física como toda acción voluntariamente realizada que provoque o pueda provocar daño o lesiones físicas en la persona. La violencia física es una de las más estudiadas porque genera un daño evidente, que puede ser evaluado por medicina legal en caso de hacer la denuncia, por lo que consideran que es fácil comprobar su existencia. La violencia física es el segundo tipo de violencia más prevalente dentro de la violencia que ejercen las mujeres sobre los hombres.

Los documentos analizados presentan tendencia de investigar cifras de población masculina afectada por la violencia física impartida por su pareja, al igual que desglosar las conductas de violencia física como rasguños, cachetadas, golpes, entre otros. En otros estudios también analizaron la frecuencia con la que los hombres perciben este tipo de violencia. Un ejemplo claro es la investigación realizada por González et al. (2019) en la que reportan que el 5% de los hombres manifestaron haber sido violentados físicamente. La expresión más común de

violencia física fueron los empujones, que afectaron al 2,5% de los hombres, en tanto que el 0,8% afirmaron que su pareja les dio “una bofetada, una patada, le cogió por el cuello, le arrastró por el piso o le hizo alguna otra cosa que pudiera herirle”.

Violencia sexual y económica.

Estos tipos de violencia son los menos estudiados en la bibliografía consultada, solo 3 investigaciones se refieren a violencia sexual (2 cuantitativo y 1 cualitativo) y 2 a violencia económica (cualitativos), de países como Colombia, Cuba, España y México.

Los hallazgos de los autores en relación a la violencia sexual presentan diferencias con respecto a la prevalencia, para unos investigadores es el segundo tipo de violencia más prevalente después de la violencia psicológica, para otros es el tercer tipo de violencia más percibida, de la misma manera mencionan que como actos de violencia sexual se presenta el obligar al hombre a tener relaciones sexuales sin preservativo y/o a tener prácticas sexuales con las que ellos no están de acuerdo y no se sienten a gusto. De igual manera, menciona que los hombres casados perciben más violencia sexual porque los novios lo pueden percibir como algo excitante y novedoso.

Por otro lado, para hablar de violencia económica, los hallazgos de los investigadores indican que los hombres casados también son las principales víctimas, lo que parece normal debido a los cambios económicos que han percibido las parejas al empezar la mujer a laborar y muchas veces ganar mejor que los hombres, ahora son ellas quienes probablemente manejen las finanzas del hogar.

Análisis de Resultados

La violencia psicológica corresponde a comportamientos en los que participan las parejas íntimas adultas, y que abarcan una variedad de métodos verbales y mentales con el propósito de

herir emocionalmente, coaccionar, controlar, intimidar, dañar psicológicamente y expresar ira (Follingstad, 2007), se presenta con mayor frecuencia de lo que se puede notar debido a la facilidad con que puede emplearse y a que no dejan huellas visibles (Trujano et al., 2010).

Este es el tipo de violencia más referenciada por los hombres ya que sus parejas ejercen el control de la conducta, la manipulación y la humillación (Graus & Pozo, 2016; Ferreira et al., 2015; Gallardo & Burbano, 2020). Esto se puede evidenciar en el estudio de Cuenca (2013) en donde reporta que al menos el 65,9% de los hombres reportaron ser víctimas de agresión psicológica. De igual forma en Colombia, el Ministerio de Salud (2015) reportó que la violencia psicológica afecta al 74,4% de la población masculina marcando mayores porcentajes en departamentos como: San Andrés con el (51,9%), Arauca (50,5%) y Quindío con un (49,8%).

Esta información concuerda con lo consultado en los antecedentes de la investigación, en donde Toldos (2013) se refiere a las agresiones femeninas cómo la meticulosa violencia indirecta que usan a través de la manipulación social, al maltratar al varón por caminos que generen tortura psicológica, usando prácticas de lesión, injuria, calumnia o difamación, que en términos socioculturales se establece en cómo las mujeres de sectores medios y altos solían generar la agresión verbal y las de sectores más populares adicionalmente generaban ataques físicos (Santillán, 2016), explicando de igual manera la escalada de violencia que se genera a partir de este tipo de agresiones.

La perpetración de la violencia psicológica es más frecuente que otro tipo de violencia, ya que se emplea sencillamente y en algunos casos no se percibe como tal, lo que la hace más difícil de detectar que la violencia física, y quizá por ello no ha recibido tanta repercusión mediática desde un punto de vista social (Rivas et al., 2015).

De igual forma, frente a las situaciones de malos tratos con mayor prevalencia se identificó el abuso verbal basado en actos como insultar, ridiculizar y humillar, el abuso emocional a través de disminuir al otro, tomar decisiones importantes sin consultarle, utilización de los hijos, denigración intelectual e intimidación usada con el fin de asustar con miradas, gestos o gritos, arrojar objetos o destrozar la propiedad, cambios bruscos y desconcertantes de ánimo e irritabilidad por cosas mínimas, manteniendo a la víctima en un estado de alerta constante, dado que son actos que suelen presentarse constantemente (Asensi, 2008; Barra et al., 2015). En el año 2020, según Natera et al. (2021) los gritos, insultos o humillaciones fueron los hechos más

prevalentes, con un 11,2% en hombres. Un 3,5% respondió que su pareja controlaba la mayor parte de sus actividades, un 2% recibió amenaza de golpes, 0,3% amenazas de muerte y un 0,3% amenazas de suicidio.

El patrón de estos comportamientos agresivos se pueden identificar en el momento en que la esposa dirige frases hirientes hacia el cónyuge que no cumple con determinada actividad que la mujer le exigió (Rodríguez, 2019), de igual forma encontramos cómo recurso de manipulación femenina, el llanto y la llamada cantaleta que se usa para que los hombres siempre realicen el trabajo, entendiendo este último como una forma para evadir una disputa (Agudelo et al., 2016), y de esta manera complacer las exigencias de la mujer, llevando al hombre a un estado de sumisión, impotencia y baja autoestima tras no poder tomar decisiones sobre sus propios actos.

Hay que decir que buena parte de los casos la violencia psicológica estuvo inmersa a lo largo de la relación sentimental, puesto que, dentro de ella, incurrieron frecuentemente actos que son propios de la violencia verbal (Gómez et al., 2019), dicha que actúa como un arma silenciosa que puede generar tanto o más daño a través de las palabras y siempre es el primer paso para llegar a la agresión física (Mejía et al., 2018).

Según la información reportada por los diferentes autores se puede concluir que las conductas de violencia psicológica más presentes en la violencia de pareja dirigida hacia los hombres son el abuso verbal, seguida de desprecio emocional y amenazas, de acuerdo con la clasificación de las conductas de violencia psicológica habituales presentados por Asensi (2008).

Lo que permite plantear como investigadoras que es de vital importancia reconocer la problemática que existe y sigue creciendo en Iberoamérica, dando el valor suficiente a la violencia dirigida hacia el hombre, resaltando la de tipo psicológico, ya que cómo pudimos encontrar en diversas investigaciones, es muy frecuente, poco percibida y muy dañina, tanto para el hombre que la recibe, como para el núcleo familiar en general, ya que se tienden a marcar tendencias y ciclos de violencia que perjudican la salud mental de las parejas.

Hablando de violencia física, en los hallazgos de los documentos analizados se presentan algunas variaciones de acuerdo con la población, tamaño de la muestra, país y año en el que se desarrolla el estudio, sin embargo, todos coinciden en que la violencia física contra el hombre por parte de su pareja existe y ha generado consecuencias que en algunos casos llegan a ser fatales. Con el fin de correlacionar la información los datos se darán en porcentaje, para hablar

de prevalencia podemos citar los estudios más representativos de algunos países que muestran cifras de hombres que han padecido violencia física por parte de su pareja, con las que se puede tratar de dimensionar el fenómeno.

Entre los años 2016 y 2017 en la ciudad de Quito (Ecuador), se obtuvo un total de 442 datos de hombres maltratados con una media de edad de 35,5 años, con límites de edad entre 18 y 75 años; se determinó que las lesiones a nivel de cabeza y cara son un 72,9% seguidas de los miembros superiores 47,5% y de tórax en un 26,7%, de las cuales, el 76,4% fueron por lesiones contusas seguidas del 13,1% de lesiones combinadas. Finalmente, de las 442 víctimas, 66,7% presentaron violencia anterior pero el 90% no ha denunciado. La violencia física con objetos de tipo contusos que determinaron una incapacidad leve, cuyo mecanismo de acción fue el uso de manos (puños), uñas (rasguños) y pies (patadas) (Barros et al., 2019).

En la ciudad de Cali (Colombia), Floyd et al. (2016) evaluaron 78 víctimas masculinas que asistieron a reconocimiento médico-legal en el Instituto Nacional de Medicina Legal, previa denuncia ante la fiscalía sobre la presencia de violencia de pareja durante el 2014, encontraron que el agente traumático (mecanismo), fue en su mayoría de tipo físico-mecánico (95%), los más usados fueron: el contundente que golpea el cuerpo generando lesión secundaria, y el corto contundente que combina la acción de filo, fuerza y masa produciendo pérdida de la continuidad de los tejidos, en 7 eventos se usaron dos objetos agresores (alguna parte del cuerpo y arma blanca); el órgano más afectado fue la piel con compromiso de la cara hasta en un 50% de los casos. Igualmente, en este país Hernández (2017), reporta que en los años de 2015 y 2016, 69 hombres murieron y 13.213 resultaron heridos por sus parejas o exparejas quienes utilizaron mecanismos como objeto corto punzante, proyectil de arma de fuego, objeto contundente o golpes, generadores de asfixia y térmico.

Así mismo, en el año 2014 Chile reportó violencia intrafamiliar hacia los hombres, con lesiones leves 8.284 casos y con lesiones graves 492 casos, la violencia con lesiones fue el segundo tipo de agresión más denunciada (Graus & Pozo, 2016). De manera similar, otros investigadores encontraron que en Popayán entre los años 2000 a 2019, 100 hombres han sido víctimas de violencia física impartida por su pareja (Gallardo & Burbano, 2020). En la población comunitaria de Madrid, 10,9% de los hombres manifestaron ser víctimas de violencia física por parte de su pareja durante el último año de convivencia (Cuenca, 2013). Por otro lado,

Rodríguez et al. (2019) menciona que, en el año 2018, 36% de los hombres denunciaron violencia física por parte de su cónyuge, la mayoría de ellos se encuentran en unión libre, los hombres en edades entre 36 y 45 años son en los que más se evidencia este tipo de agresiones con lesiones a nivel de la cara o con objetos corto punzantes.

De igual forma, otros autores analizaron la frecuencia con la que se presentan estos eventos violentos. En Santiago de Chile, la totalidad de la muestra expresa haber sufrido violencia física con puños, patadas, mordiscos, cachetadas, rasguños, lanzamiento de objetos. El 42% de la muestra dijo que esto ocurría constantemente, el 29% manifestó que de manera espontánea y al otro 29% solo le ocurrió una vez (Barra et al., 2015). Por el contrario, se reportan bajas frecuencias como es el caso del municipio de Cienfuegos (Cuba) en donde evaluaron manifestaciones de agresiones físicas como dar bofetadas en 1873 sujetos. En la violencia física en los hombres predominó un nivel poco frecuente (69%), seguido de frecuente (29,2%), y muy frecuente (1,8%). Considerando que poco frecuente es ninguna vez hasta una vez en los últimos seis meses, frecuente es una a dos veces por semana y muy frecuente es casi todos los días hasta 3 veces por semana (López et al., 2016).

Para concluir con las conductas de violencia física y sus consecuencias se puede mencionar la investigación de Mejía et al. (2018) en el que encontraron que la violencia física se vio manifestada a través de golpes, rasguños, mordidas y lanzando objetos contundentes contra la otra persona; los hombres manifestaron que, esto representa un daño tanto físico como emocional. Esta información coincide con los documentos analizados en los antecedentes, Becerra et al. (2009); Pantelides & Manzelli (2005) identificaron que la violencia de tipo físico que sufren los hombres en mayor medida corresponde a la recepción de puños, cachetadas, patadas y golpes con objetos.

De la misma manera, Hundek (2010) encontró que los agresores femeninos utilizan usualmente utensilios de cocina, pero con el propósito de compensar la fuerza física cuando la víctima es el hombre; en adición, tienden a disparar o apuñalar una sola vez a sus víctimas. Por su parte, Minaya (2013) encontró que las lesiones predominantes fueron las excoriaciones seguidas de equimosis, con heridas en 10,87% o hematomas en 5,05%; pocos casos presentaron fracturas o mordeduras, por otro lado, cuando son agredidos son hechos con objetos del hogar.

Ahora bien, algunos autores mencionaron que las víctimas se defendieron, pasando de agresión unidireccional a agresión bidireccional; frente a ello Ferreira et al. (2015) relatan que la segunda categoría más presente en los discursos de su investigación fue la violencia física con las subcategorías: agresión física y agresión mutua entre hombre y mujer. De la misma manera, Camargo (2019), menciona que el 57% de los hombres utilizaron la violencia para defenderse.

Como posible explicación a esta reacción por parte del hombre violentado se encuentra el hecho de sentir afectada su masculinidad, los roles impuestos al hombre por el modelo de masculinidad hegemónica prescriben que el hombre tiene que ser fuerte, dominante como lo explica Moya (1984), estereotipos que aún persisten y que hacen que el hombre sienta vergüenza al percibirse como víctima y aún más frente al hecho de que otros lo perciban como víctima. Los estudios analizados coinciden en que el mayor porcentaje de lesiones físicas en el hombre se presentan en la cara, permitiendo que la afectación sea evidente.

Esta violencia bidireccional también evidencia que la dinámica de la relación es ó busca ser *simétrica*, por lo que la violencia se manifiesta como un intercambio de gritos, insultos, amenazas y finalmente golpes, al tratarse de una relación igualitaria la escalada desemboca en una agresión mutua para generar un equilibrio de fuerza y poder (Perrone y Nannini, 1997).

En la mayoría de las investigaciones encontraron que la violencia física fue el segundo tipo de violencia más reportado por los hombres víctimas de violencia de pareja, después de la violencia psicológica, sin embargo, en la investigación realizada en la Ciudad de México por Trujano et al. (2010) refieren que después de la violencia psicológica y la sexual como las violencias más percibidas por los hombres, se encuentra la violencia física. Con una media de 11,38 (matrimonio) y 9,38 (noviazgo), en grupos de 50 hombres cada uno.

De manera general, las cifras sobre violencia física que ejercen las mujeres dentro de las relaciones de pareja heterosexual permiten dimensionar el fenómeno, hacerlo más visible y creíble, ya que ha sido un tema muy cuestionado e ignorado, así mismo, las investigaciones mencionadas de manera previa además de datos de prevalencia aportan información sobre las conductas violentas de las mujeres y nos lleva a reconocer el alcance que pueden tener estas conductas.

A pesar de que en la bibliografía estudiada se encuentra poco contenido relacionado con la violencia sexual y económica, se considera importante evidenciar esta información con el fin de reconocer su existencia y relevancia. La Organización Mundial de la Salud define la violencia sexual como “todo acto sexual, la tentativa de consumir un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo” (Contreras et al., 2010, p.11).

Esta información coincide con la aportada en la investigación de González et al. (2019) en donde menciona que un total de 4.9% de los hombres fueron víctimas de violencia sexual. La modalidad más recurrente de violencia sexual fue obligar a la víctima a tener relaciones sexuales sin condón, referida por el 3% de los hombres. el 1,5% de los hombres fueron obligados por la pareja a realizar determinadas prácticas sexuales que consideraban degradantes o humillantes.

De la misma manera, Trujano et al. (2010) encontraron que el segundo tipo de violencia que más perciben los varones es el maltrato sexual con una media de 12,92 (matrimonio); 9,78 en el noviazgo; igualmente para las autoras es factible que la transformación en los roles de género esté facilitando actitudes en las mujeres antes impensables, incluido llegar al sometimiento y control de la sexualidad en la relación con su pareja, ya que en años anteriores Moya (1984) refiere que dentro de los roles estipulados por los estereotipos de género el hombre es quien tiene una sexualidad poderosa y activa, mientras que en la mujer el desarrollo de ésta es mínimo y tiene un carácter marcadamente pasivo, esto demuestra que los estereotipos no son estáticos y han sido modificados por el tiempo. Los hombres casados pueden percibir la violencia sexual como transgresión a los límites dentro de los cuales se movía la pareja, y como una agresión a su intimidad, los novios lo pueden percibir como algo excitante y novedoso.

Para la Organización de la Naciones Unidas (s.f.) La violencia económica consiste en lograr o intentar conseguir la dependencia financiera de otra persona, manteniendo para ello un control total sobre sus recursos financieros, impidiéndole acceder a ellos y/o prohibiendo trabajar. Ahora bien, Trujano et al. (2010) manifiestan que después de la violencia psicológica, la sexual y la física como las violencias más percibidas por los hombres está la violencia económica. El hallazgo de que la violencia económica es mayor entre los casados parece lógico dado que en

la actualidad cada vez más mujeres salen del ámbito doméstico para incorporarse al laboral, lo que les permite contar con sus propios recursos; otras, de hecho, se han convertido en las principales aportadoras al ingreso familiar; existen también amas de casa que administran el salario del marido. De igual modo, Hundek (2010), refiere en su investigación que la mujer se vale del robo, administra las finanzas de la familia para controlar al hombre económicamente y se endeuda para que él pague las cuentas.

El cambio de roles en mujeres y hombres, han permitido que se generen nuevas feminidades y masculinidades, en donde la mujer tiene más libertades de expresión y campos de acción, y el hombre ha dejado de ser el llamado “machista”, Castillo & Montes (2014) afirman que estereotipos femeninos tradicionales como dependientes, dóciles, complacientes o destinadas a la reproducción, y estereotipos masculinos tradicionales como autoeficaces, competentes, triunfadores o activos han dejado de ser vigentes en la actualidad.

Se puede inferir que estos cambios han permitido que en las dinámicas conflictivas de la pareja la mujer tenga un papel fundamental que antes o no tenía o que por el contrario se ha hecho más evidente, al escalar en estas situaciones conflictivas, la mujer también puede presentar conductas violentas intentando ganar poder en la relación.

Desde la mirada sistémica, la violencia es un fenómeno interaccional que se encuentra determinado por la dinámica relacional particular de la pareja, los patrones de relación, los patrones de comunicación, de respuestas o de resolución de conflictos a los cuales se acoge la pareja son variables que se ven involucradas en el mantenimiento y perseverancia de conductas violentas (Ospina & Clavijo, 2016). Entonces, según esta dinámica relacional se pueden presentar dos escenarios propuestos por Perrone & Nannini (1997) uno en donde se desarrolla *violencia-castigo*, en el que los participantes adoptan comportamientos como por ejemplo, “si yo soy autoritario tú te sometes” o “si tú te sometes facilitas mi autoridad” (Echeverri & Giraldo, 2018; Duarte, 2020), este se puede observar en relaciones asimétricas o complementarias.

La segunda opción es la violencia bidireccional de relación *simétrica*, de equilibrio en el poder, en donde se desarrolla *violencia-agresión*, la violencia se manifiesta como un intercambio de gritos, insultos, amenazas y finalmente golpes, al tratarse de una relación igualitaria la escalada desemboca en una agresión mutua (Perrone y Nannini, 1997), que se

puede presentar en el caso de que la mujer sea violenta y el hombre se defiende o viceversa, la reacción se da para no perder el equilibrio de la relación.

Sea cual sea la dinámica de violencia-castigo o violencia agresión, se pueden presentar cualquier tipo de violencia, ya sea psicológica, física, sexual o económica; en la revisión documental realizada se evidenció que la violencia de pareja dirigida hacia el hombre más prevalente es la psicológica, y si esta no funciona, o sea la mujer no logra su objetivo se puede convertir también en violencia física, por otra parte, la violencia sexual y económica se pueden presentar de manera paralela a otros tipos de agresiones.

Frente a ello, el Instituto Mexicano de Juventud (2017) compartió datos en donde se evidencia que el 25% de las denuncias de violencia doméstica, son interpuestas por hombres maltratados por sus parejas, dando a conocer que las edades en las que más se presenta este fenómeno corresponde a las que se encuentran en rangos entre los 30 y 44 años. Además, cabe preguntarse qué tan reales son las cifras, principalmente de los hombres víctimas de violencia sexual, porque si en condiciones normales a los hombres les cuesta aceptar y denunciar otros tipos de violencias, la violencia sexual le puede generar más malestar social.

Factores que Invisibilizan la Violencia de Pareja Dirigida Hacia el Hombre

Este capítulo se compone de dos apartados que pretenden dar a conocer la presentación y el análisis de resultados relacionados con los factores que influyen en la invisibilización de la violencia de pareja dirigida hacia el hombre.

Presentación de Resultados

Se realiza la relación de 21 documentos (11 artículos y 10 tesis) 16 cualitativos, 3 cuantitativos y 1 mixto que aportan información pertinente a los factores que influyen en la invisibilización de la violencia de pareja dirigida hacia el hombre. Esta información bibliográfica se desarrolló en países como Brasil, Chile, Colombia, España, México, Panamá, Perú y Venezuela, países que se encuentran dentro de la región Iberoamérica.

Dentro de los factores que hallaron los autores tenemos patrones culturales de donde se desprende la ideología patriarcal y los estereotipos sociales, la incredulidad social, la falta de normatividad, falta de conocimiento, entre otros, que generan inseguridad, vergüenza, miedo, desconfianza y desesperanza en el hombre víctima y le lleva a guardar silencio.

Este es un tema muy mencionado en las investigaciones, tal vez porque a la hora de indagar sobre la violencia de pareja ejercida por la mujer son escasos los recursos con los que se cuentan, no se encuentra material bibliográfico de estudios previos, sobre todo si se habla de fuentes primarias, material científico, es por eso que, este estudio se utilizan tesis de pregrado, algunas de maestría y doctorado. La limitación se encuentra desde el momento de hacer estado del arte porque es difícil encontrar cifras, conceptos específicos, casos puntuales, lo que nos llevó a buscar investigaciones de violencia de pareja, y de manera estratégica tuvimos que filtrar o desglosar la información pertinente a violencia dirigida hacia el hombre.

Los hallazgos de los diferentes autores convergen en un punto, los patrones culturales, la ideología patriarcal de la masculinidad hegemónica de la que se desprenden los estereotipos sociales que normativizan lo que es ser hombre y ser mujer, en donde el hombre es fuerte, jefe de familia, proveedor en el hogar y por su lado la mujer es el sexo débil, esto explica el hecho de que el hombre sea quien tenga que trabajar y llevar dinero para solucionar las necesidades del hogar, lo que le da poder para mandar y ser el jefe. Y también hace que la mujer tenga expectativas frente a cómo debe ser el hombre en la relación y en el hogar.

Estas características hacen ver al varón como una persona ruda, que tiene que ser el sostén del hogar, quien no puede ser vulnerable y mucho menos expresar sus sentimientos y necesidades porque esto lo hace ver débil y estaría quebrantando los estándares sociales. Estas creencias y prototipos han permeabilizado a todas las esferas sociales desde el microsistema hasta el macrosistema, mencionados en la teoría ecológica de Bronfenbrenner, en donde el individuo se desarrolla. A nivel del estado y los entes jurídicos institucionalizados, se parte del hecho de que la mujer es el “sexo débil”, es la única que puede sufrir violencia de pareja, y por eso las normas y leyes van dirigidos hacia ella, como la ley de la violencia de “género”, por ende los medios de comunicación se encargan de hablar el mismo idioma, y si mencionan la violencia de pareja dirigida hacia el hombre, lo hacen justificando los hechos, como si se lo mereciera como agresor, e invitan a la mujer a denunciar. Por eso se habla de que la violencia de pareja dirigida hacia el hombre es un tabú, tema culturalmente silenciado.

Como consecuencias de lo anteriormente mencionado se presenta una falta de conocimiento del varón frente a la violencia de la cual está siendo víctima, estos hombres ignoran las leyes y consideran que en las comisarías de familia solo reciben denuncias de mujeres víctimas de violencia de pareja, otros autores encontraron que lo hombres consideraban que si ellos denunciaban y las mujeres desmentían estas acusaciones les iban a creer a ellas y en el peor de los casos ellos iban a ser los detenidos, de ahí la desconfianza ante las autoridades.

Otros investigadores identificaron que algunos hombres tienen la autoestima tan baja que se vuelven dependientes de su pareja, llegan a sentirse culpables, merecedores de la violencia y la aprueban con tal de no ser abandonados, otros tienen la esperanza de que el amor hará cambiar a su pareja, y en algunos se da una especie de acomodación a la violencia. De la misma manera,

en otros estudios resaltan el hecho de que a unos hombres les cuesta reconocerse como víctimas porque normalizan los actos violentos dentro de su relación, lo que quiere decir que estas acciones hacen parte de la dinámica de la pareja.

Por todo lo anterior el hombre víctima de violencia de pareja no denuncia, por vergüenza, miedo a la burla social y a la incredulidad social, porque reconocerse como víctima es un golpe a su autoestima y derriba los estándares sociales de superioridad frente a las mujeres, por desconfianza frente a las autoridades, en fin, todo esto lo hace sentir solo, desprotegido, estigmatizado y culpable.

Análisis de Resultados

El término invisibilización se usa para dar cuenta de un hecho real, un grupo social que la sociedad en su mayoría no hace evidente o una mayoría omitida y discriminada por las élites en el poder. La invisibilización está relacionada con la discriminación de minorías o mayorías tradicionalmente omitidas y oprimidas-étnicas, sociales y culturales (Bastidas, 2014). Se empieza con la conceptualización del término para contextualizar la problemática que a este capítulo compete.

El hombre vivencia una agresión silenciosa, oculta, avalada y respaldada al ser un tema tabú social y cultural. Silenciada porque no es considerada bajo ninguna institución. Oculta porque los libros no tratan el tema, avalada por los medios de comunicación que muestran la violencia hacia los hombres de manera justificada como que “merecen estos golpes e insultos”, porque algo le hicieron a la mujer para que reaccione así. Y finalmente, cuando decimos respaldada es por parte del Estado que no elabora propuestas que ataquen de lleno el problema (Sánchez, 2014; Quecán & Rojas, 2019). De la misma manera, Leiva & Lisboa, (2017) refieren que las nociones de masculinidad hegemónica contribuyen a que la violencia hacia los hombres en el contexto de pareja heterosexual no logre constituirse como problemática social y que en determinada medida los medios de comunicación contribuyen en el ocultamiento, y en ocasiones ridiculización, de eventuales abusos hacia hombres en contexto de pareja.

El modelo de masculinidad tradicional hegemónica le atribuye al hombre el rol de protector de la familia, el soporte económico, el trabajador y el que toma decisiones, así mismo, los hombres deben manifestar comportamientos que indiquen racionalidad, invulnerabilidad emocional, fortaleza física, autosuficiencia, entre otros (Rocha Sánchez, 2014, cómo se citó en Hernández & González, 2016), las diferentes esferas sociales se rigen por este precepto, como una normatividad socialmente aceptada que se debe cumplir generando inflexibilidad cognitiva, frente a otras alternativas, como por ejemplo, contemplar al varón como otra víctima de violencia de pareja.

Como evidencia de lo anterior, Cantera y Gamero (2007), dan a conocer que existen pensamientos recurrentes dentro de la cultura acerca de la violencia de pareja como: “en una pareja, sólo maltrata la persona más fuerte, corpulenta, celosa y posesiva; es decir, el hombre”, “la persona agresora siempre es hombre o marimacho y la víctima siempre mujer, femenina”. Estos estereotipos se convierten en mantenedores de la problemática, al ser prescriptivos y descriptivos de las actitudes y conductas que se consideran normales y apropiadas para una persona en una cultura en particular, sostienen el condicionamiento social de los roles de género APA (s.f.).

De modo similar, Cantera & Blanch (2010) identificaron que la centralización, focalización y visibilización del maltrato ejercido por un hombre violento sobre una mujer pacífica en una relación de pareja heterosexual comporta, a su vez, cierto grado de desatención, desenfoque e invisibilización de fenómenos y procesos de violencia en una dirección no normal (de mujer a hombre). Esto se relaciona con los hallazgos de Walker et al. (2020) quien identifica que las percepciones sociales de la VPI como un problema predominantemente femenino han llevado al desarrollo de perspectivas, marcos, medidas y metodologías de investigación incapaces de captar el alcance completo de la victimización masculina. De forma complementaria, Trujano (2020) resalta que los varones que sufren en silencio los ataques de sus mujeres deben enfrentar la incredulidad social y la resistencia de grupos feministas que menosprecian su dolor con argumentos como que “son unos cuantos”, o “se merecen lo que les ocurre”, o “no puede compararse”.

La OMS (s.f.) refiere que “cuando las personas o los grupos no se ajustan a las normas (incluidos los conceptos de masculinidad o feminidad), los roles, las responsabilidades o las

relaciones relacionadas con el género, suelen ser objeto de estigmatización, exclusión social y discriminación, lo cual puede afectar negativamente a la salud”. De acuerdo con lo anterior, Ramírez (2015) concluyó que el hombre hace explícita la vergüenza que genera denunciar que la mujer lo agrede porque entre los pares es un motivo de burla, el hombre tiene el imaginario de que a la comisaría sólo van a denunciar las mujeres que son agredidas, por eso considera que a un hombre no le van a creer que ha sido golpeado por la mujer y supone que ella tampoco reconocerá que lo ha agredido. Esto se evidencia en las campañas que se realizan para prevenir las violencias en las que por lo general se observa al hombre como el agresor principal y a las mujeres se les invita a denunciar y a buscar alternativas que detengan las agresiones y los malos tratos que reciben por parte primordialmente de sus parejas hombres.

Además de la ideología patriarcal que les impone estereotipos rígidos al hombre con respecto a lo que se espera de él en la relación de pareja, también factores como la ignorancia legal y el miedo a ser objeto de burlas son causas frecuentes por las que el hombre que es violentado por su pareja no denuncia. Un factor determinante por el cual los hombres no buscan ayuda es porque el maltrato de sus cónyuges es un golpe a su autoestima, hecho que le produce vergüenza (Graus & Pozo, 2016). Así mismo, Gallardo & Urbano (2020) agregan que los hombres no denuncian por la falta de normas que regulen este fenómeno, y por desconfianza en las autoridades; consideran que el miedo y la acomodación a la violencia de pareja que vive el género masculino los hace desistir de denunciar.

Los hombres consideran que para los casos de violencia de pareja solo existe la ley 1257 de 2008 (para el caso de Colombia) que tiene como objetivo: “La adopción de normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización” DAFP (2008). Esta al ser una ley enfocada en el bienestar de las mujeres, hace que los hombres se sientan desprotegidos legal y jurídicamente. De manera complementaria, Walker et al. (2020), mencionan que la investigación también se ha visto obstaculizada por la renuencia de los hombres a identificarse como víctimas, en el estudio los participantes reportaron experiencias

abusivas secundarias, con la policía y otros servicios de apoyo respondiendo con burlas, dudas, indiferencia y arresto de víctimas, ampliando las razones por las que los hombres no denuncian.

En la misma línea, González (2016) refiere a la masculinidad como condición que debe ser demostrada hacia los otros debe ser mantenida con el cumplimiento de ciertas conductas que otorgan al hombre su estatus de hombre. La dificultad que implica el reconocimiento de los hombres como agredidos tiene como base un discurso social institucionalizado, el cual desconoce la posibilidad del hombre vulnerable ante la violencia, porque de aceptarlo se estaría asumiendo que el hombre es débil, teniendo un mayor acercamiento con lo femenino.

El mantener el estatus de hombre niega la posibilidad de asumir que se vive violencia perpetrada por la pareja. En el mismo sentido, Mejía et al. (2018) mencionan que los hombres tienen temor frente a la sanción social por las creencias como que los hombres que son abusados tienden a volverse homosexuales, a perder su virilidad, pueden ser abusadores más adelante y otras afirmaciones de esta índole. Asociado al tema, Rojas et al. (2013) afirman que las identidades masculinas alternativas permiten repensar los modelos culturales tradicionales y cuestionar los imaginarios dominantes, sin embargo, los varones pueden generar una crisis de identidad al estar entre lo que deberían ser, papel otorgado por la sociedad y lo que quieren ser, generar su propia identidad; los autores también mencionan que esta confusión se presenta sobre todo si la mujer es la que hace exigencias estereotipadas de comportamientos propios de la masculinidad tradicional, generando síntomas de angustia y ansiedad al no percibirse a sí mismos como hombres y no poder sentir y expresar sus emociones.

De manera similar, (Cuenca, 2013; Agudelo et al., 2016), mencionan que parece comprensible que los hombres no se consideren víctimas de este tipo de actos en sus relaciones íntimas al ser una pauta de comportamiento normalizado y frecuente en la resolución de conflictos. En relación a esto, Gómez et al. (2019) encontraron en su investigación que los sujetos desconocían el hecho de la violencia en su relación, pues mencionaban que su pareja estaba “loca”, pero no se percibieron los comportamientos en la relación como típicos de violencia.

Por otro lado, en la revisión de los antecedentes se encontró que desde 1977 Steinmetz, autora del síndrome del hombre maltratado, mencionó que la violencia de pareja dirigida hacia el

hombre se encubre porque (1) es vergonzoso para el hombre y la mujer; (2) no hay terminología para lidiar con el fenómeno; (3) falta de información sobre el tema; (4) el maltrato del hombre es menos obvio físicamente que el de la mujer maltratada.

Cabe mencionar que en la presente investigación se busca visibilizar la violencia de pareja dirigida hacia el hombre, dimensionar el fenómeno, y entender que el desequilibrio en las cifras tiene que ver con la ausencia de las denuncias más no de las víctimas, por otro lado, se resalta la importancia de seguir apoyando a las víctimas femeninas, al igual que la necesidad de trabajar con las víctimas masculinas, para seguir construyendo equidad de género. El abordaje en prevención y mitigación de la violencia de pareja se debe trabajar desde una postura neutral, como la dinámica relacional que es, sin dejar que los estereotipos y creencias absurdas sigan permeando a todo un sistema que genera inconformidad, malestar y porque no, más violencia.

Conclusiones y Recomendaciones

De acuerdo con los hallazgos observados respecto a los factores de riesgo relacionados con la violencia de pareja heterosexual dirigida hacia el hombre, podemos establecer que:

Los roles de género tradicionales y la cultura machista generan expectativas erróneas de lo que debe corresponder al comportamiento de los hombres dentro de las relaciones amorosas, promoviendo que socialmente sean inaceptados comportamientos que proyecten delicadeza o debilidad por parte de ellos, impidiendo que se les vea cómo víctimas y generando que se prolonguen ciclos de violencia al interior de las parejas.

En cuanto al estado civil de las parejas se encontraron diversas posturas, algunos autores afirman que los hombres casados padecen más agresiones por parte de su pareja que los que conviven en unión libre, otros autores aseguran que los hombres que conviven en unión libre sufren más violencia; las situaciones laborales y económicas desfavorables en el hogar también inciden en la presencia de violencia dirigida hacia el hombre, de la misma manera se observó que los celos y una comunicación de pareja inadecuada aumentan la probabilidad de que el hombre sea víctima de su pareja.

Así mismo, la etapa vital del hombre más victimizada es la adultez temprana, con un intervalo de edad de entre los 18 y 45 años, siendo el nivel educativo más afectado el bachiller, también encontraron que los hombres que han sido maltratados en su infancia o han sido testigos de violencia intrafamiliar son más vulnerables ante el maltrato por parte de su pareja, al igual que los hombres con dependencia afectiva cuentan con características favorables para entablar relaciones con parejas violentas. Todos los autores coinciden en que el consumo de alcohol o sustancias psicoactivas son un factor determinante que incrementa el riesgo de violencia hacia el hombre.

Se debe aclarar que los factores de riesgo aquí mencionados aumentan la probabilidad de ocurrencia, más no son determinantes, es decir, no son la causa de la violencia de pareja, por ejemplo, el hecho de que el hombre haya sido víctima de violencia infantil no asegura que vaya

a ser víctima de violencia de pareja, del mismo modo no todas las mujeres que consumen alcohol o sustancias psicoactivas agreden a sus parejas.

En relación con los tipos de violencia que ejercen las mujeres con mayor frecuencia hacia sus parejas, se puede concluir que:

En la pareja, los hombres también sufren de violencia, principalmente agresión psicológica seguida de la física; respecto a la violencia psicológica la mayoría de autores consultados concluyeron que es el método de agresión más frecuente que usan las mujeres en contra de los hombres, siendo las conductas más presentes la violencia verbal y emocional como: el desprecio emocional, las amenazas, los gritos, insultos, humillaciones y la manipulación como medio para conseguir que el hombre les obedezca.

En relación a la violencia física que padecen los hombres en relaciones de pareja heterosexual los hallazgos de las cifras no son muy dicentes porque todos los autores coinciden en que el mayor porcentaje de víctimas no denuncian, por otro lado, este tipo de violencia se manifiesta en conductas como puños, patadas, mordiscos, cachetadas, rasguños, lanzamiento de objetos; los mecanismos más usados fueron: el contundente que golpea el cuerpo generando lesión secundaria, y el corto contundente que combina la acción de filo, fuerza y masa produciendo pérdida de la continuidad de los tejidos, en algunos casos usan dos objetos agresores, entre las áreas del cuerpo más afectadas se encuentran la cara, la cabeza, y las extremidades superiores.

Las frecuencias del maltrato varían, en algunas regiones los hombres manifiestan que son constantes y en otros estudios concluyen que son esporádicas, lo que puede estar relacionado con la dinámica en relación de pareja, ya sea simétrica o complementaria. En el caso de la violencia sexual y económica, los actos que se presentan con mayor frecuencia son: el obligar al hombre a tener relaciones sexuales sin preservativo y/o a tener prácticas sexuales con las que ellos no están de acuerdo y no se sienten a gusto. Los hallazgos sobre violencia económica indican que la mujer se vale del robo, administrar las finanzas de la familia para controlar al hombre económicamente y se endeuda para que él pague las cuentas. Estos tipos de violencia fueron los menos presentes en las investigaciones.

Frente a los factores que influyen en la invisibilización de la violencia de pareja dirigida hacia el hombre en el contexto Iberoamericano se pudo evidenciar que:

Los patrones culturales de donde se desprende la ideología patriarcal y los estereotipos sociales tienen gran influencia en que este fenómeno se mantenga a lo largo del tiempo. El Estado y los entes jurídicos institucionalizados dirigen las normas y leyes hacia la protección de las mujeres principalmente, por ende los medios de comunicación se encargan de hablar el mismo idioma, y si mencionan la violencia de pareja dirigida hacia el hombre, lo hacen justificando los hechos, como consecuencia se presenta una falta de conocimiento del varón frente a la violencia de la cual está siendo víctima, generando que los hombres ignoren las leyes y desconfíen de las autoridades.

También puede concluirse que el hombre víctima de violencia de pareja no denuncia, por vergüenza, miedo a la burla social y a la incredulidad social, porque reconocerse como víctima es un golpe a su autoestima, muchas veces estos hombres se vuelven dependientes de su pareja, llegan a sentirse culpables, merecedores de la violencia y la aprueban con tal de no ser abandonados, otros tienen la esperanza de que el amor hará cambiar a su pareja.

Finalmente, cómo aporte a la ciencia y a la disciplina se pudieron ampliar conocimientos frente a los objetivos planteados, ofreciendo sustento teórico para próximas investigaciones, comparaciones o cómo base confiable para el planteamiento de estrategias de prevención y mitigación, campañas de concientización y nuevas legislaciones acerca de la violencia de pareja hacia el hombre, así mismo se suministra un aporte que puede desarrollarse a mayor profundidad en las diferentes ramas que de la psicología se desprenden; de la misma manera, este documento le permite a los hombres reconocerse cómo víctimas de VP, y de ser así, los induce a denunciar y exigir sus derechos.

Cómo recomendaciones para próximas investigaciones, es prudente indagar los casos de violencia de pareja bidireccional en jóvenes y hacer la comparación con parejas en edades más adultas, ya que encontramos que pueden existir diferencias entre estas dos muestras; del mismo modo es importante profundizar frente a violencia ejercida hacia el hombre por parte de su esposa entorno al nivel exosistémico de la teoría ecológica y casos frente a la violencia sexual

y económica, ya que es un tema relevante del cuál no se encontró gran cantidad de información en la bibliografía consultada.

Referencias

- Agudelo, J., García, O., Yáñez, F. (2016). *La violencia contra los hombres en las relaciones de pareja, una violencia casi imperceptible* [Tesis para optar al título de trabajadora social]. Universidad de Antioquia. https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/14658/1/AgudeloJessica_2016_ViolenciaContraHombres.pdf
- APA. (s.f.). American Psychological Association. <https://dictionary.apa.org/>
- Araujo, J. (2021). La realidad silenciosa de la violencia contra el hombre, ¿Es también violencia de género? *Revista mexicana de medicina forense y ciencias de la salud*, 6(1), 58–72. <https://doi.org/10.25009/revmedforense.v6i1.2886>.
- Aristizábal, D., Loaiza, S., Sierra, M., López, J., & Ricaurte, A. (2016). Violencia de pareja contra el hombre en Cali, Colombia. *Colombia Forense*, 3(2), 33-40. <https://doi.org/10.16925/cf.v3i2.1700>
- Armenta, C., Sánchez, R., & Díaz, R. (2012). ¿De qué manera el contexto afecta la satisfacción con la pareja?. *Suma psicológica*, 19(2), 51-62. <http://www.scielo.org.co/pdf/sumps/v19n2/v19n2a04.pdf>
- Asensi, L. (2008). La prueba pericial psicológica en asuntos de violencia de género. *Revista Internauta de Práctica Jurídica*, 21, 15-29. https://www.uv.es/ajv/art_jcos/art_jcos/num21/21proper.pdf
- Barra, N., Calderon, Y., Mellado, N. (2015). *Violencia doméstica hacia el hombre. Ella predicaba un amor, que entre enojos se perdía* [Tesis para optar al título de licenciado en psicología]. Universidad UCINF. <https://repositorio.ugm.cl/bitstream/handle/20.500.12743/568/T362.8292%20B268v%202015.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Barros, V., Chóez, E., & Zambrano, F. (2019). Síndrome del hombre maltratado y la violencia intrafamiliar. *Ciencia Digital*, 3(1.1), 131–141. <https://doi.org/10.33262/cienciadigital.v3i1.1.365>.
- Bastidas, F., & Torrealba, M. (2014). Definición y desarrollo del concepto "proceso de invisibilización" para el análisis social. Una aplicación preliminar a algunos casos de la

- sociedad venezolana. *Espacio abierto*, 23 (3), 515-533.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12232258007>
- BOE. (2004). Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2004-21760>
- Botero, M., & González, K. (2016). Una mirada sistémica a la violencia de pareja: dinámica relacional, ¿configuradora del ciclo de violencia conyugal?. *Textos y sentidos*, (14), 105-122.
<https://revistas.ucp.edu.co/index.php/textosysentidos/article/view/219/207>
- Buitrago Barrera, Y. S. (2016) El maltrato hacia el hombre: una problemática invisible en Iberoamérica. (Tesis de pregrado, Universidad Cooperativa de Colombia), Bucaramanga, Colombia.
<https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/741/1/EL%20MALTRATO%20HACIA%20EL%20HOMBRE%20UNA%20PROBLEM%C3%81TICA%20INVISIBLE%20EN%20IBEROAMERICA.pdf>
- Camargo, E. (2019). Inequidad de género y violencia de pareja en Bolivia. *Revista Colombiana de Sociología*, 42(2), 257–277. <https://doi.org/10.15446/rcs.v42n2.69629>
- Cantera, L., & Blanch, J. (2010). Percepción social de la violencia en la pareja desde los estereotipos de género. *Psychosocial Intervention*, 19(2), 120–128.
<https://doi.org/10.5093/in2010v19n2a3>
- Cantera, L., & Gamero, V. (2007). La violencia en la pareja a la luz de los estereotipos de género. *Psico*, 38(2), 233–237. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5161622>
- Mármol, A. (2017) Roles, actitudes y estereotipos de género en Italia (Doctoral dissertation, Universitat de València).
- Centro de Estudios y Análisis del Delito. (2020). *Estadísticas Delictuales*.
<http://cead.spd.gov.cl/estadisticas-delictuales/>
- Contreras, J. M., Bott, S., Guedes, A. & Dartnall, E. (2010). Violencia sexual en Latinoamérica y el Caribe: análisis de datos secundarios. Iniciativa de Investigación sobre la Violencia Sexual. <https://oig.cepal.org/es/documentos/violencia-sexual-latinoamerica-caribe-analisis-datos-secundarios>
- Cuenca, M. (2013). *Agresión recíproca en las relaciones íntimas heterosexuales*. [Tesis para optar al título de doctor]. Universidad Complutense de Madrid.
<https://eprints.ucm.es/id/eprint/19991/1/T34304.pdf>

- Díaz, K., García, V., & Barbosa, S. (2018). Violencia conyugal y dependencia afectiva: un estudio cualitativo en población masculina. *Cuadernos Hispanoamericanos de Psicología*, 18(1). <https://doi.org/10.18270/chps.v18i1.2854>
- Departamento Administrativo de la Función Pública. (2008). *Ley 1257 de 2008*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=34054>
- Duarte Almonacid, N. (2020). Teorías de la violencia de pareja: Análisis de la literatura y recomendaciones para la evaluación y la intervención. Departamento de Psicología. <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/76053/Trabajo%20Final%20de%20Maestr%C3%ADa-%20Nicol%C3%A1s%20Duarte%20Almonacid.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Espinoza, D. A. & Pérez A. G. (2008). *Percepciones Sociales acerca de los hombres víctimas de violencia por parte de su pareja*. Tesis, Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”, Costa Rica. <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/tfglic/tfg-1-2008-11.pdf>
- Fernández, R., & Duarte, A. (2012). Preceptos de la ideología patriarcal asignados al género femenino y masculino y su refractación en ocho cuentos utilizados en el tercer ciclo de la educación general básica del sistema educativo costarricense en el año 2005. *Revista Educación*, 30(2), 145–162. <https://doi.org/10.15517/revedu.v30i2.2235>
- Ferreira, A., Lage, L., do Carmo, N., & Moura, L. (2015). A violência entre parceiros íntimos sob a perspectiva de homens vítimas de suas parceiras no Brasil. *Perspectivas em Psicologia*, 12(2), 41–49. <https://www.redalyc.org/pdf/4835/483547667005.pdf>
- Follingstad, D. R. (2007). Rethinking current approaches to psychological abuse: Conceptual and methodological issues. *Aggression and Violent Behavior*, 12(4), 439-458. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S1359178907000031>
- Floyd, D., Loaiza, S., Sierra, M., López, J., Ricaurte, A. (2016). Violencia de pareja contra el hombre en Cali, Colombia. *Colombia Forense*, 3(2), 35–42. <https://doi.org/10.16925/cf.v3i2.1700>
- Gallardo, G., Burbano, E. (2020). *El silencio del hombre maltratado* [Tesis para optar al título de abogado]. Corporación Universitaria Autónoma del Cauca. <https://repositorio.uniautonomo.edu.co/bitstream/handle/123456789/543/T%20D-M%20033%202020.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Gómez, L., Moreno, J., Roa, J. (2019). *Violencia en las relaciones de pareja: Un análisis desde la perspectiva del hombre* [Tesis para optar al título de psicólogo]. Universidad Autónoma de Bucaramanga. https://repository.unab.edu.co/bitstream/handle/20.500.12749/11647/2019_Tesis_Laura_Jessica_Gomez_Hernandez.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- González, C. (2016). Resignificando la masculinidad. La violencia hacia los hombres: Un análisis desde la teoría de género. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, 19(3). <http://www.revistas.unam.mx/index.php/repi/article/view/57278>
- González, H., Iglesias, M., Mena, M., & Fernández, T. (2019). Violencia en las relaciones de pareja: un fenómeno poco explorado en Cuba. *Novedades en Población*, 15(30), 21–32. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1817-40782019000200021
- Graus, G., Pozo, G. (2016). *Violencia intrafamiliar en el hombre*. [Tesis para optar al título de licenciado en ciencias jurídicas]. Universidad Finis Terrae.
- Hernández M., C. (2017). Los hombres también son víctimas de la violencia de género. El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/hombres-victimas-de-violencia-de-genero-en-colombia-49019>
- Hernández, A., & González, J. (2016). Los roles y estereotipos de género en los comportamientos sexuales de jóvenes de Coahuila, México: Aproximación desde la Teoría Fundamentada. *Ciencia Ergo Sum*, 23(2), 112–120. https://www.redalyc.org/journal/104/10446094003/html/#redalyc_10446094003_ref27
- Hundek, L. (2010). Violencia doméstica: hombres versus mujeres maltratantes en la ciudad de Barranquilla. *Pensamiento Americano*, 4, 69–79. https://www.academia.edu/27115271/Violencia_dom%C3%A9stica_hombres_versus_mujeres_maltratantes_en_la_ciudad_de_Barranquilla.
- Instituto Mexicano de Juventud. (2017). *Violencia contra hombres. Una violencia más silenciosa*. <https://www.gob.mx/imjuve/articulos/violencia-contra-hombres-una-violencia-mas-silenciosa?idiom=es>
- Instituto Nacional de Estadística. (2020). *Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (EVDVG)*. https://www.ine.es/prensa/evdvg_2019.pdf

- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Grupo Centro de referencia nacional sobre violencia. Cifras estadísticas forenses. <https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-estadisticas/forensis>.
- Irles, D. (2001). Alcoholismo: Una visión familiar. *Salud y drogas*, 1(1), 113-128. <https://www.redalyc.org/pdf/839/83910107.pdf>
- Leiva, R., & Lisboa, S. (2017). La construcción simbólica de la violencia hacia hombres en contexto de pareja: Una aproximación en el escenario del norte de Chile. *Salud & Sociedad*, 8(2), 138–153. <https://doi.org/10.22199/s07187475.2017.0002.00003>
- López, L., Fundora, Y., Valladares, A., Ramos, Y., & Blanco, Y. (2016). Prevalencia de la violencia física y psicológica en relaciones de pareja heterosexuales. *Finlay*, 5(3). http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2221-24342015000300003.
- Mejía, M., Ossa, S., Vélez, D. (2018). *Hombres maltratados: “Las víctimas no oficiales”* [Tesis para optar al título de trabajadora social]. Universidad de Antioquia. https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/15704/1/MejiaMaria_2018_Hombres_MaltratadosVictimas.pdf
- Meza de Luna, M. E. (2011). Estereotipos de Violencia en el conflicto de pareja. Construcciones y prácticas en una comunidad mexicana. (Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona). <https://www.tdx.cat/handle/10803/5478;jsessionid=384587A69FFA6B06B9B3FBBFC63DB556>
- Minaya, J. (2013). “*Frecuencia y algunas características sociales y médico-legales de violencia doméstica contra el varón, Instituto de Medicina Legal de Arequipa*” [Tesis para optar al título de médico cirujano]. <http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/4067/MDmigojc.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ministerio de Salud. (2015). *Mujeres y hombres, víctimas de violencia de género en el país*. https://www.minsalud.gov.co/Documents/General/20161212_B_ENDS%202015_violencia_de_geenero.pdf
- Ministerio de salud. (2022). *Violencias de género*. <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/ssr/Paginas/violencias-de-genero.aspx>

- Moral De La Rubia, J., & López, F. (2013a). Premisas socioculturales y violencia en la pareja: Diferencias y semejanzas entre hombres y mujeres. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, 19(38), 47–71. <https://www.redalyc.org/pdf/316/31629858004.pdf>
- Moral De La Rubia, J., & López, F. (2013b). Violencia de pareja en personas que viven o no con su pareja y en ambos sexos. *Psicogente*, 16(30), 296–310. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=497552364005>
- Moral De La Rubia, J., López, F., Díaz, R., Cienfuegos, Y. (2014). Protective factors and risk factors of being a victim of couple violence in women and men / factores de riesgo y protección de ser víctima de violencia en la pareja en mujeres y hombres. *Revista de Psicología Social*, 29(1), 31–59. <https://doi.org/10.1080/02134748.2013.878570>
- Natera, G., Moreno, M., Toledano, F., Juárez, F., & Villatoro, J. (2021). Intimate-partner violence and its relationship with substance consumption by Mexican men and women: National survey on addictions. *Salud mental*, 44(3), 135–143. <https://doi.org/10.17711/sm.0185-3325.2021.018>
- Organización de las Naciones Unidas. (2020). Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas. ONU Mujeres. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>
- Organización de las Naciones Unidas. (s. f.). Los estereotipos de género y su utilización. Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH). Recuperado 28 de septiembre de 2020, de <https://www.ohchr.org/sp/issues/women/wrgs/pages/genderstereotypes.aspx>
- Ospina, B. M., & Clavijo, G. K. (2016). Una mirada sistémica a la violencia de pareja: dinámica relacional, ¿configuradora del ciclo de violencia conyugal? *Textos y sentidos*, 14, 105–122.
- Oyarzún, E. (2008). Ciclo vital individual. Academia. Recuperado de: http://aprendeenlinea.udea.edu.co/lms/moodle/file.php/528/Clase_N_2_Ciclo_vital_individual_11_.pdf
- Pantelides, E., & Manzelli, H. (2005). Violencia en la pareja. Evidencias a partir de encuestas a hombres centroamericanos. *Papeles de Población*, 11(45), 247–270. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252005000300010
- Perrone, R., & Nannini, M. (1997) Violencia y abusos sexuales en la familia. Un abordaje sistémico y comunicacional. Buenos Aires: Paidós.

- <http://www.bibliopsi.org/docs/carreras/electivas/ECFP/Intervenciones-Psicologico-Forenses-en-Disfunciones-y-Patologias-Familiares-Puhl/Perrone%20y%20Nannini%20-%20Violencia%20y%20abusos%20sexuales%20en%20la%20familia.pdf>
- Quecán, M., Rojas, D. (2019). *Narrativas de violencia de género hacia el hombre en dos sistemas familiares* [Tesis para optar al título de psicóloga]. Universidad Santo Tomás.
- RAE. (s.f.). *Real Academia Española*. <https://dle.rae.es/>
- Rojas Andrade, R., Galleguillos, G., Paulina, M., & Valencia, J. (2013). Los hombres también sufren. Estudio cualitativo de la violencia de la mujer hacia el hombre en el contexto de pareja. *Vanguardia Psicológica*, 3(2), 157. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4815152>
- Ramírez, D. (2015). *Ellos también rompen el silencio: Maltrato hacia el hombre en las relaciones de pareja*. [Tesis para optar al título de magíster en trabajo social]. Universidad Nacional de Colombia. <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/68678/52714559.2015.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Riggs, D. S., Caulfield, M. B., & Street, A. E. (2000). Risk for domestic violence: Factors associated with perpetration and victimization. *Journal of Clinical Psychology*, 56, 1289-1316. [https://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1002/1097-4679\(200010\)56:10%3C1289::AID-JCLP4%3E3.0.CO;2-Z](https://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1002/1097-4679(200010)56:10%3C1289::AID-JCLP4%3E3.0.CO;2-Z)
- Rivas, M., Lozano, P., González, L., & Fernández, S. (2015). *Violencia en el noviazgo: realidad y prevención*. Ediciones Pirámide.
- Rodríguez, A., & Santos, J. (2020). Hombres y violencia conyugal: Percepción social en la región de Panamá oeste. *Semilla Científica*. <https://repositorio.umecit.edu.pa/bitstream/handle/001/4279/Revista-Semilla-Cient%3ADfca-43-53.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Rodríguez, M., León, G., Romero, L., & Santos, P. (2019). Factores que influyen en la violencia generada por la mujer hacia el hombre. *Ammentu*, 15, 105–114. <https://doi.org/10.19248/ammentu.352>
- Rojas, R., Galleguillos, G., Miranda, P., & Valencia, J. (2013). Los hombres también sufren. Estudio cualitativo de la violencia de la mujer hacia el hombre en el contexto de pareja.

- Vanguardia Psicológica*, 3(2), 150–159.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4815152>
- Ruiz, C. (2018). “Hombres heterosexuales maltratados. Violencia femenina en la relación de pareja. Estudio de caso” (Tesis de maestría, Universidad Jesuita de Guadalajara), México.
<https://rei.iteso.mx/bitstream/handle/11117/5403/Hombres%20heterosexuales%20violentados%2c%20violencia%20femenina%20en%20la%20relaci%c3%b3n%20de%20pareja..pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Sánchez, J. (2014). “*Hombres violentados psicológicamente por sus parejas: Lo que el sexo fuerte se cansó de ocultar*” [Tesis para optar al título de licenciado en trabajo social]. Universidad Academia de Humanismo Cristiano.
<http://bibliotecadigital.academia.cl/xmlui/bitstream/handle/123456789/1286/ttrato%20417.pdf?sequence=1>
- Santillán, M. (2016). Violencia femenina, representaciones y práctica judicial. Relaciones de pareja en la ciudad de México, años cuarenta. *Travesía: Revista de historia económica y social*, 18(1), 97–121.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7539492><https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/ssr/Paginas/violencias-de-genero.aspx>
- Toldos, M. (2013). Hombres víctimas y mujeres agresoras: La cara oculta de la violencia entre sexos: 3 [Libro electrónico]. Createspace Independent Publishing Platform.
<https://n9.cl/49eeq>
- Trujano, P. (2020). El silencio también es violencia de género: Hablemos de los hombres violentados por sus mujeres. *Revista REDES*, 2(1), 39–43.
<https://doi.org/10.22402/j.redes.unam.2.1.2020.288.39-43>
- Trujano, P., Martínez, A., & Camacho, S. (2010). Varones víctimas de violencia doméstica: un estudio exploratorio acerca de su percepción y aceptación. *Diversitas*, 6(2), 339.
<https://doi.org/10.15332/s1794-9998.2010.0002.09>
- Trujano, P., Sánchez, A., & Yoseff, P. (2013). Violencia bidireccional y varones maltratados. Estudio en una muestra mexicana. *Revista Latinoamericana de Medicina Conductual*, 3(2), 85–91. <https://www.redalyc.org/pdf/2830/283041040006.pdf>

- Vargas, J., Rodríguez, M., & Hernández, M. (2010). La Diferenciación Del Yo Y La Relación Hacia La Violencia En El Varón. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, 13(4), 197. <https://www.iztacala.unam.mx/carreras/psicologia/psiclin/vol13num4/Vol13No4Art12.pdf>
- Vélez, D. (2010). Nuevos esquemas de la violencia La mujer como posible agresora. *Nuevos Esquemas De La Violencia: La Mujer Como Posible Agresora*. https://www.academia.edu/38334504/Nuevos_esquemas_de_la_violencia_La_mujer_como_posible_agresora_docx
- Walker, A., Lyall, K., Silva, D., Craigie, G., Mayshak, R., Costa, B., Hyder, S., & Bentley, A. (2020). Male victims of female-perpetrated intimate partner violence, help-seeking, and reporting behaviors: A qualitative study. *Psychology of Men & Masculinities*, 21(2), 213-223. <https://doi.org/10.1037/men0000222>
- Werner, K. B., McCutcheon, V. V., Challa, M., Agrawal, A., Lynskey, M. T., Conroy, E., Statham, D. J., Madden, P. A., Henders, A. K., Todorov, A. A., Heath, A. C., Degenhardt, L., Martin, N. G., Bucholz, K. K., & Nelson, E. C. (2016). The association between childhood maltreatment, psychopathology, and adult sexual victimization in men and women: results from three independent samples. *Psychological medicine*, 46(3), 563–573. <https://doi.org/10.1017/S0033291715002056>